MUNICIPIO DE GARZÓN

NIT: 891.180.022-6 - Código Dane: 41298
OFICINA DESARROLLO SOCIAL

INFORME DE SUPERVISION 002

CONVENIO DE ATENCION INTEGRAL AL ADULTO MAYOR CENTROS VIDA No. 000008 DE 2022 CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE GARZÓN Y LA CORPORACIÓN CORPOEMPRENDER ONG
PROCESO: SECOP II

1. PERIODO DE EJECUCION Y SUPERVISION:
El Municipio de Garzón hará un SEGUNDO desembolso del 30% a los dos (2) meses de ejecución luego de haberse firmado el acta de inicio del valor del convenio de atención integral a la Corporación Corpoemprender ONG con el cumplimiento de los siguientes requisitos:

- Planilla del pago de la seguridad social y parafiscal del personal contratado de acuerdo con la modalidad.
- Planillas con registro diario de la entrega de almuerzos y refrigerios debidamente firmada o con registro de huellas de los adultos mayores beneficiarios, objeto del convenio, estas planillas deben estar avaladas por el representante legal. Estas planillas deben entregarse en paquetes separados por cada mes.
- Certificación debidamente firmada por el representante legal, donde se expresa el cumplimiento de la minuta de alimentación con cada uno de los adultos mayores.
- Acta del ingreso o retiro de los adultos mayores indicando nombre, documento de identificación y fecha de ingreso o retiro, según sea el caso, estas actas deben estar debidamente firmadas por el representante legal y el supervisor del contrato
- Certificación por parte del Representante legal del cumplimiento de los protocolos de bioseguridad acompañada de evidencias fotográficas.
- certificación Bancaria
- Factura

2. GENERALIDADES
2.1 Identificación del Contrato

Fundación / Identificación	**CORPORACIÓN CORPOEMPRENDER ONG** Nit. 900.921.351-7 R/L Blanca Nohelia Puentes Florez C.C. No. 26.420.758 de Neiva Huila
Objeto del contrato	**Aunar esfuerzos administrativos y operativos para garantizar la alimentación de los adultos mayores que asisten a los centros vida, orientados a brindar una atención integral al adulto mayor del municipio de Garzón.**
Valor del Total del Convenio	Ciento noventa y cinco millones ciento dieciocho mil pesos ($195.118.000.oo) M/Cte.
Plazo inicial de ejecución	Siete (07) meses, sin exceder el 31 de diciembre de 2022.
Plazo final de ejecución	Cuatro (4) meses, veintidós (22) días sin exceder el 31 de diciembre de 2022. El plazo bajo ninguna circunstancia podrá exceder el 31 de diciembre de 2022, de tal forma que si llegado el 31 de diciembre de 2022 y el convenio no se hubiere ejecutado en su totalidad tanto la ESAL como el municipio aceptan liquidar el convenio liberando a favor del municipio de Garzón la suma no ejecutada. Esta obligación debe quedar consignada en el convenio que se suscriba.
Fecha de suscripción	29 de junio de 2022
Fecha de inicio	8 de agosto de 2022
Fecha Otrosí modificatorio No. 001	05 de septiembre de 2022

SÍ SOMOS EL CAMBIO
Edificio municipal - Dirección: Carrera 8 No.7-74 Esquina
Teléfono: 098 833 36 22 - Fax: 098 833 39 43
Página Web: www.garzon-huila.gov.co - Correo electrónico: desarrollosocial@garzon-huila.gov.co
Código Postal Garzón 414020
GOBIERNO DIGITAL

Escaneado con C

INFORME DE SUPERVISION 002

CONVENIO DE ATENCION INTEGRAL AL ADULTO MAYOR CENTROS VIDA No. 000008 DE 2022 CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE GARZÓN Y LA CORPORACIÓN CORPOEMPRENDER ONG
PROCESO: SECOP II

Supervisor / interventor	Asesor Oficina Desarrollo Social

2.2 **Soporte Presupuestal y Financiero.**

Disponibilidad Presupuestal	2022000387 del 12 de mayo de 2022	$197.550.000.oo
Registro Presupuestal	2022000395 de 22 de junio de 2022	$195.118.000.oo

2.3. **Garantías aprobadas**

Aseguradora	Compañía Mundial de Seguros S.A.		
Póliza No.	NV-100068455		
Garantía	**Vigencia**		**Suma Asegurada**
	Desde	**Hasta**	
Cumplimiento	22/06/2022	27/05/2023	$39.023.600.oo
Prestaciones Sociales	22/06/2022	27/01/2026	$9.755.900.oo

Aseguradora	Compañía Mundial de Seguros S.A.		
Póliza No.	NV-100012646		
Garantía	**Vigencia**		**Suma Asegurada**
	Desde	**Hasta**	
Responsabilidad civil extracontractual	24/06/2022	27/01/2023	$200.000.000.oo

3. **ACTIVIDADES CONTRATADAS**

Para el desarrollo del objeto contractual, se deben realizar las siguientes actividades específicas, que delimitan el alcance del mismo:

ÍTEM	OBLIGACIONES	CUMPLE	NO CUMPLE	NO SE REQUIRIÓ ACTIVIDAD EN ESTE PERIODO	OBSERVACIONES
1	Entrega de panillas mensuales de recibo a satisfacción de los servicios y programas debidamente firmada o con registro de huellas de los adultos mayores beneficiarios, objeto del convenio, estas planillas deben estar avaladas por el representante legal.	X			La corporación CORPOEMPRENDER ONG entrega registro diario de los almuerzos y refrigerios entregados a los adultos mayores del centro vida, dentro del periodo que comprende desde el 08/08/2022 al 07/10/2022, la cual es revisada y debidamente verificada por la oficina supervisora. **Anexo 1: Base de datos procesada por la supervisión.**
2	Ingresar Adultos Mayores beneficiarios del programa únicamente a aquellos que se	X			La Corporación CORPOENPREMDER ONG atiende adultos mayores que

Edificio municipal - Dirección: Carrera 8 No.7-74 Esquina
Teléfono: 098 833 36 22 - Fax: 098 833 39 43
Página Web: www.garzon-huila.gov.co - Correo electrónico: desarrollosocial@garzon-huila.gov.co

SÍ SOMOS EL CAMBIO

Código Postal Garzón 414020

GOBIERNO DIGITAL

Escaneado con C

MUNICIPIO DE GARZÓN

NIT: 891.180.022-6 - Código Dane: 41298
OFICINA DESARROLLO SOCIAL

INFORME DE SUPERVISION 002
CONVENIO DE ATENCION INTEGRAL AL ADULTO MAYOR CENTROS VIDA No. 000008 DE 2022 CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE GARZÓN Y LA CORPORACIÓN CORPOEMPRENDER ONG
PROCESO: SECOP II

	encuentre dentro de la nueva clasificación del **SISBEN IV** de acuerdo a las determinaciones tomadas en la Mesa de Equidad la cual fue creado por la Ley 1955 de 2019 y reglamentada por el Decreto 1111 de 2020; en caso de no encontrarse censado, la fundación deberá reportar inmediatamente al supervisor del contrato para que adelante el trámite pertinente, sin embargo, el adulto mayor recibirá los beneficios del Hogar día mientras se determina su condición de pobreza. La nueva clasificación **SISBEN IV** a tener en cuenta para el ingreso de los adultos mayores, corresponde a las siguientes clasificaciones: **Grupo A**: Pobres extremos **Subgrupo:** A1, A2, A3, A4, A5 **Grupo B**: Pobres moderados **Subgrupo:** B1, B2, B3, B4, B5, B6, B7 **Grupo C:** Población vulnerable **Subgrupo:** C1				cumplen con la condición de edad y con la clasificación del SISBEN IV que se encuentran en C1 o menos; esta base de datos es revisada y verificada por la oficina supervisora. **Anexo 1:** **Base de datos procesada por la supervisión.**
3	Estructurar acta del ingreso o retiro de los adultos mayores indicando nombre, documento de identificación y fecha de ingreso o retiro, según sea el caso.	**X**			La corporación CORPOEMPRENDER ONG, entrega las respectivas actas de ingreso y retiro debidamente diligenciadas, donde se consigna la información del beneficiario. **Anexo 2:** **Base de datos procesada por la supervisión relacionada con las entradas y salidas de los adultos mayores.**
4	Realizar entrega de alimentos de acuerdo a la minuta patrón establecido en los apartes técnicos de este convenio.	**X**			La corporación CORPOEMPRENDER ONG, hace entrega de alimentos a los adultos mayores beneficiarios

Edificio municipal - Dirección: Carrera 8 No.7-74 Esquina
Teléfono: 098 833 36 22 - Fax: 098 833 39 43
Página Web: www.garzon-huila.gov.co - Correo electrónico: desarrollosocial@garzon-huila.gov.co

SÍ SOMOS EL CAMBIO
Código Postal Garzón 414020
GOBIERNO DIGITAL
Escaneado con C

					del hogar vida, de acuerdo a la minuta patrón, para lo cual presenta certificado de cumplimiento debidamente firmado por representante legal. **Anexo 3: Evidencias fotográficas, certificado de cumplimiento, y copia del acta de visita No. 009.**
5	Establecer un protocolo de bioseguridad de tal manera que garantice la población Adulta mayor que atiende; dicho protocolo deberá considerar como mínimo: uso de tapabocas Obligatorio, distanciamiento social, sitio adecuado para el lavado frecuente de manos con su respectivo jabón líquido, elementos para desinfección de calzado, gel antibacterial o alcohol glicerinado para desinfección de manos.	**X**			La corporación CORPOEMPRENDER ONG, cumple con los protocolos de bioseguridad establecidos, para lo cual presenta certificado de cumplimiento debidamente firmado por representante legal. **Anexo 4: Evidencias fotográficas y certificado de cumplimiento,**

4. **CONCEPTO Y EVALUACIÓN DE CUMPLIMIENTO**

Cumplimiento de las condiciones establecidas para el segundo desembolso del 40%	El contratista cumple cabalmente con las condiciones pactadas. SI __ NO ___
Evaluación y concepto de aprobación o rechazo de las condiciones establecidas para el desembolso inicial.	La supervisión hace constar que la Corporación Corpoemprender ONG, cumple con todas las condiciones establecidas para realizar el segundo desembolso del 30% APROBADO ____ RECHAZADO_____
Identificación de las posibles dificultades en la ejecución del contrato y en la obtención del servicio obtenido por el Municipio.	No existe ninguna dificultad
Recomendaciones para la adopción de medidas necesarias para evitar o corregir deviaciones que afecten la ejecución del objeto del contrato.	No hay ninguna recomendación

5. **SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO**

La Corporación Corpoemprender ONG cuenta con las condiciones para adelantar las actividades de conformidad con lo pactado en EL CONVENIO DE ATENCIÓN INTEGRAL AL ADULTO MAYOR CENTROS VIDA No. 000008 de 2022.

Edificio municipal - Dirección: Carrera 8 No.7-74 Esquina
Teléfono: 098 833 36 22 - Fax: 098 833 39 43
Página Web: www.garzon-huila.gov.co - Correo electrónico: desarrollosocial@garzon-huila.gov.co

SÍ SOMOS EL CAMBIO

Código Postal Garzón 414020

GOBIERNO DIGITAL

Escaneado con C

MUNICIPIO DE GARZÓN

NIT: 891.180.022-6 - Código Dane: 41298
OFICINA DESARROLLO SOCIAL

INFORME DE SUPERVISION 002

CONVENIO DE ATENCION INTEGRAL AL ADULTO MAYOR CENTROS VIDA No. 000008 DE 2022 CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE GARZÓN Y LA CORPORACIÓN CORPOEMPRENDER ONG
PROCESO: SECOP II

De igual forma se verifica el cumplimiento del pago de aportes al sistema de seguridad social en términos y porcentajes dispuestos en la normatividad vigente, según Planillas No. 22364895 del mes de agosto, No. 1656998639 del mes de septiembre y No. 1701093994 del mes de octubre de 2022.

6. **SEGUIMIENTO ECONOMICO Y FINANCIERO**
El Municipio de Garzón hará un SEGUNDO desembolso del 30% a los dos (2) meses de ejecución luego de haberse firmado el acta de inicio por valor de **CINCUENTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS PESOS ($58.535.400.oo) M/CTE.,** siendo el balance financiero del contrato a la fecha, el siguiente:

Valor Total del Contrato:	**$195.118.000.oo**
Valor pagado en calidad de valor inicial una vez suscrito el acta de inicio	**0.oo**
Valor ejecutado del contrato:	**$78.047.200.oo**
No de factura o documento equivalente a pagar o a causar del periodo certificado	**FVE-12**
Valor a pagar segundo desembolso 30%	**$58.535.400.oo**
Amortización del anticipo	**$0.oo**
Saldo por ejecutar del contrato	**$58.535.400.oo**

7. **SEGUIMIENTO JURIDICO**
La ejecución del contrato se da inicio dentro de los parámetros legales y cumpliendo las obligaciones pactadas en el mismo por las partes, de tal manera que se puedan desarrollar las actividades de acuerdo con lo programado y los requerimientos legales para tal fin.

8. **OBSERVACIONES Y/O RECOMENDACIONES**
Se recomienda al contratista desarrollar de manera correcta y completa la ejecución del objeto contractual.

9. CERTIFICACIONES Y CONSTANCIAS
La supervisión hace constar que el contratista cumple con sus obligaciones con el sistema General de Seguridad Social en Salud, según Planillas No. 22364895 del mes de agosto, No. 1656998639 del mes de septiembre y No. 1701093994 del mes de octubre de 2022.

Que la cobertura en tiempo y valor de los amparos de las garantías de cumplimiento, prestaciones sociales y responsabilidad civil extracontractual, se encuentra ajustada a lo pactado en el contrato.

Anexo: según la naturaleza del contrato el Supervisor exige al contratista documentación soportes de verificación de cumplimiento del contrato, los cuales son: Planilla del pago de la seguridad social y parafiscal del personal contratado de acuerdo con la modalidad, planillas con registro diario de la entrega de almuerzos y refrigerios debidamente firmada o con registro de huellas de los adultos mayores beneficiarios, objeto del convenio, estas planillas deben estar avaladas por el representante legal. Estas planillas deben entregarse en paquetes separados por cada mes, certificación debidamente firmada por el representante legal, donde se expresa el cumplimiento de la minuta de alimentación con cada uno de los adultos mayores, acta del ingreso o retiro de los adultos mayores indicando nombre, documento de identificación y fecha de ingreso o retiro, según sea el caso, estas actas deben estar debidamente firmadas por el representante legal y el supervisor del contrato, certificación por parte del

SÍ SOMOS EL CAMBIO
Edificio municipal - Dirección: Carrera 8 No.7-74 Esquina
Teléfono: 098 833 36 22 - Fax: 098 833 39 43
Página Web: www.garzon-huila.gov.co - Correo electrónico: desarrollosocial@garzon-huila.gov.co
Código Postal Garzón 414020
GOBIERNO DIGITAL

Escaneado con C

INFORME DE SUPERVISION 002

CONVENIO DE ATENCION INTEGRAL AL ADULTO MAYOR CENTROS VIDA No. 000008 DE 2022 CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE GARZÓN Y LA CORPORACIÓN CORPOEMPRENDER ONG

PROCESO: SECOP II

Representante legal del cumplimiento de los protocolos de bioseguridad acompañada de evidencias fotográficas, certificación Bancaria, factura.

De conformidad con lo anterior, el suscrito supervisor del Convenio emite concepto FAVORABLE para el pago del desembolso inicial correspondiente al 40% del valor del convenio, en razón de **CINCUENTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS PESOS ($58.535.400.oo) M/CTE.**

Dado en Garzón, a los veintiún (21) días del mes de noviembre de dos mil veintidós (2.022).

FERNEY ARENAS ROJAS
Asesor Oficina Desarrollo Social
Supervisor

Anexo: cuarenta y dos (42) folios de soportes de la supervisión

Edificio municipal - Dirección: Carrera 8 No.7-74 Esquina
Teléfono: 098 833 36 22 - Fax: 098 833 39 43
Página Web: www.garzon-huila.gov.co - Correo electrónico: desarrollosocial@garzon-huila.gov.co

SÍ SOMOS EL CAMBIO

Código Postal Garzón 414020

GOBIERNO DIGITAL

Escaneado con C